

# CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 TÉCNICOS/AS ADSCRITOS AL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO (PROGRAMA MUR), QUE GESTIONA LA ADR SIERRA MÁGINA, FINANCIADOS CON FONDOS DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA APROBADOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA POR LA UNIÓN EUROPEA

## 1.- OBJETO LA CONVOCATORIA

Constituye el objeto de las presentes bases, la selección de personal para la contratación de **1 PROSPECTOR O PROSPECTORA DE EMPLEO Y 1 ORIENTADOR /A** adscritos al Programa MUR, que se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y que se realizará valorando la formación académica y profesional, la experiencia laboral y las competencias requeridas para el desempeño de las funciones. Las presentes bases se encuadran dentro del proceso de selección, aprobado por Junta Directiva de la ADR Sierra Mágina, con fecha 29 de junio de 2023.

ENTIDAD CONTRATANTE: Asociación Desarrollo Rural Comarca de Sierra Mágina.  
Programa de Apoyo a las Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano.

UBICACIÓN DE LOS PUESTOS OFERTADOS: La Comarca de Sierra Mágina (15 pueblos y Solera, Arbuniel y Garciez).

NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 2 puestos de trabajo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 6 meses.

TIPO DE CONTRATO: Temporal.

CATEGORIA PROFESIONAL: Técnicos/as.

DEDICACIÓN: 40 horas semanales.

HORARIO: de lunes a viernes, de 8 horas a 15 horas. Y dos tardes a la semana de 16 horas a 19 horas.

## 2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán reunir todos los requisitos de carácter general y específicos establecidos en las presentes bases y en la respectiva convocatoria, en el momento de presentar su solicitud.

**1. Requisitos generales:** Serán requisitos generales de las personas aspirantes los siguientes:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de personas trabajadoras independientemente de su nacionalidad, ser

cónyuge de personas españolas y de nacionales de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, ser cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadoras y trabajadores, siempre que no haya separación de derecho. Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) No exceder la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer las capacidades físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de las funciones y tareas a desarrollar.

d) No hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos por resolución judicial. No hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente.

### **PLAZA DE PROSPECTOR/A DE EMPLEO.**

#### **Requisitos imprescindibles:**

- Estar en posesión de alguna de las titulaciones universitarias oficiales de grado/licenciatura/diplomatura en: Empresariales y/o Administración y Dirección de Empresas, Ciencias del Trabajo, Económicas, Psicología, Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos o Informática.
- Poseer formación complementaria (másteres, posgrados o cursos) y acreditarla, en el ámbito del desarrollo local, políticas de empleo, recursos humanos y reclutamiento, mercado y sectores profesionales y prospección de empresas.
- Imprescindible: tener Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para viajar.
- Conocimientos Informáticos, Office, Libre Office. WordPress y Competencias digitales Avanzadas (con certificados acreditativos).
- Conocimientos de la Comarca de Sierra Mágina y de la ADR Sierra Mágina

#### **Requisitos Específicos.**

- Conocimiento del colectivo y perfil, objeto de intervención con el Programa MUR.
- Conocimiento del territorio donde se desarrolla el Programa MUR.
- Gestión de Bolsas de empleo.

- Generar alianzas estratégicas con empresas y /o administraciones locales para la mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas participantes para conseguir el mayor número de inserciones laborales.
- Colaboración con empresas y administraciones para establecer acuerdo dirigidas a facilitar acciones formativas a realizar.

### **Funciones**

- Conocimiento del colectivo y perfil, objeto de intervención con el Programa MUR.
- Desarrollo de acciones de prospección y análisis del Mercado Laboral Comarcal y Provincial. Búsqueda de ofertas y recursos de empleo en empresas y administraciones en el territorio.
  - Asesoramiento y atención personalizada e individualizada a las necesidades de las empresas.
  - Identificación y elaboración de perfiles demandados por el tejido empresarial en el territorio.
  - Intermediación con empresas para la gestión de ofertas. Realizar seguimiento y mantenimiento de las contrataciones.
  - Gestión de Bolsas de empleo.
  - Generar alianzas estratégicas con empresas y /o administraciones locales para la mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas participantes para conseguir el mayor número de inserciones laborales.
  - Colaboración con empresas y administraciones para establecer acuerdo dirigidas a facilitar acciones formativas a realizar.
  - Impulso de encuentros con el empresariado, para facilitar el conocimiento del colectivo de intervención.
  - Coordinación con las Técnicas de empleo de la entidad, para conocer los perfiles profesionales que participan en los Itinerarios individuales de Inserción.
  - Planificar, gestionar y realizar acciones formativas prelaborales conforme a las demandas y necesidades del programa de Inserción (en coordinación con las Técnicas de Empleo).
  - Supervisión, planificación y seguimiento de Acciones formativas y Talleres de Competencias Digitales y Habilidades Sociales.
  - Acompañamiento y seguimiento de las beneficiarias en puesto de trabajo.

## **PLAZA DE ORIENTADOR/A PARA LA INSERCIÓN**

### **Requisitos Imprescindibles**

- Estar en posesión de alguna de las titulaciones universitarias oficiales de grado/licenciatura/diplomatura en: Psicología, Psicopedagogía, Sociología, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales.
- Poseer formación complementaria (másteres, posgrados o cursos) y acreditarla, en el ámbito del desarrollo local, políticas de empleo, recursos humanos y reclutamiento, mercado y sectores profesionales y prospección de empresas.
- Imprescindible: tener Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para viajar.
- Conocimientos Informáticos, Office, Libre Office. WordPress y Competencias digitales Avanzadas (con certificados acreditativos).
- Conocimientos de la Comarca de Sierra Mágina y de la ADR Sierra Mágina.

### **Requisitos Específicos.**

- Conocimiento del colectivo y perfil, objeto de intervención con el Programa MUR.
- Conocimiento del territorio donde se desarrolla el Programa MUR.
- Gestión de Bolsas de empleo.
- Generar alianzas estratégicas con empresas y /o administraciones locales para la mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas participantes para conseguir el mayor número de inserciones laborales.
- Colaboración con empresas y administraciones para establecer acuerdo dirigidas a facilitar acciones formativas a realizar.

### **Funciones**

- **Ofrecer Orientación profesional.** A las demandantes de empleo, asesorándolas sobre los sectores o nichos en que su perfil profesional tiene más demanda.
- **Aconsejar a los/as empleadores/as** En su búsqueda de trabajadoras adecuadas a sus necesidades.
- **Desarrollar un itinerario individual y personalizado.** Adaptado y consensuado con las beneficiarias del Programa MUR, ofreciéndoles formación que cubra sus carencias formativas, ayudándoles a elaborar su currículum, enseñándoles técnicas para la búsqueda activa de empleo y acompañándoles en todo el proceso de búsqueda.

- **Ayudar a las candidatas** Autoconocerse, potenciar sus competencias profesionales y descubrir otras nuevas.
- **Fomentar la cultura emprendedora y asesorar** a quienes buscan un empleo sobre las opciones de autoempleo y emprendimiento.
- **Informar sobre la situación del mercado de trabajo**, programas de inserción de empleo, ayudas disponibles, etc., es otra de las funciones de un orientador laboral.
  - Seguimiento de Acciones formativas programadas.
  - Realización de Talleres de Habilidades Sociales y Competencias Digitales.
  - Gestión de la Documentación generada para el correcto funcionamiento del Programa MUR.

### 3. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, se dirigirán al Sr. presidente de la ADR Sierra Mágina, en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como, que conocen los criterios de selección. El plazo de presentación de instancias, al concurrir razones de urgencia en el inicio del programa correspondiente, será de 10 días naturales, a contar desde el día 4 de julio de 2023. El plazo finalizará a las 14 horas del último día establecido en estas bases.

La instancia deberá acompañarse de:

- D.N.I.
- Titulación exigida en los apartados correspondientes según se trate de Prospector/a de Empleo y/o Orientador/a para la Inserción.
- Curriculum Vitae y Documentación que acredite la formación y la experiencia profesional, según el puesto para el que se opte.
- Declaración jurada de disponer de dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de Internet, así como certificación acreditativa
- Documentos que acrediten la correspondiente experiencia profesional.
- Indicación sobre las adaptaciones necesarias para realizar las pruebas, en caso de presentar alguna discapacidad que no afecte a la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto solicitado.

Son causas de exclusión definitiva del proceso selectivo:

- No poseer los requisitos exigidos.
- Presentación de solicitud fuera de plazo.

- No presentar la documentación requerida, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentos.

La instancia se presentará en el Registro General de la ADR Sierra Mágina, situado en la Calle Donantes de Sangre s/n de Cambil en horario de 9 a 14 horas.

#### **4. ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el presidente de la ADR Sierra Mágina dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as provisionales. Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la ADR Sierra Mágina.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión que sean subsanables será de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la citada Resolución. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del presidente de la ADR Sierra Mágina por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios de la ADR Sierra Mágina.

#### **5. PROCESO SELECTIVO**

**FASE DE EXAMEN:** consistirá en realizar un examen tipo test de 40 preguntas relacionadas con las funciones a desarrollar, sobre Programas que promueve la ADR Sierra Mágina, Políticas de Empleo, Programa MUR y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El valor de la fase de examen en la puntuación total será de 80 puntos.

Pasarán a la fase de entrevista personal, los/as 15 aspirantes con mejor puntuación en la fase de examen.

**FASE DE ENTREVISTA:** consistirá en una entrevista personal, sobre experiencia laboral, conocimiento del Programa MUR y de la ADR Sierra Mágina. El valor de la fase de examen en la puntuación total será de 20 puntos.

## ANEXO: MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

### MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION DE 2 TECNICOS/AS ADSCRITOS AL PROGRAMA MUR DE LA ADR SIERRA MÁGINA

**PUESTO DE TRABAJO AL QUE OPTA:** señálese lo que proceda

PROSPECTOR/A DE EMPLEO.

ORIENTADOR/A PARA LA INSERCIÓN.

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

TFNOS.: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

#### 2. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

SOLICITO participar en la convocatoria para la Contratación de 1 Prospector/a de Empleo y/o 1 Orientador/a para el Programa MUR de la ADR Sierra Mágina. Para lo que presento, la siguiente documentación: (señálese lo que proceda)

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

FOTOCOPIA DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO O DEL DOCUMENTO OFICIAL DE SOLICITUD DEL MISMO.

CURRÍCULUM VITAE.

FOTOCOPIA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS MÉRITOS VALORABLES.

COPIA DEL CARNET DE CONDUCIR.

Declaro que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases para la Selección de 2 TÉCNICOS/AS ADSCRITOS AL PROGRAMA MUR DE LA ADR SIERRA MAGINA, al finalizar el plazo de presentación de Solicitudes.

#### 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que poseo la documentación que así lo acredita, y acepto expresamente que en caso contrario sea sancionado/a con la exclusión del procedimiento.

También DECLARO que poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas y que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer las funciones del puesto o puesto para los que opto.

En Cambil, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

FDO : .....

**A LA ATENCION DEL SR. PRESIDENTE DE LA ADR SIERRA MÁGINA. CAMBIL.**